



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.
Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592
E mail: colabdol@fairweb.com.ar

CIRCULAR N° 53

Dolores, 11 de octubre de 2.001.-

REF: " Se reiteran Gestiones del Colegio para el pago del JUS "-

Dolores, de octubre de 2001.-

Sr. Presidente del CONSEJO SUPERIOR de
COLEGIO de ABOGADOS de la PROVINCIA de Buenos Aires
Dr. JUAN CARLOS ABUD
Su Despacho.-

Tengo el honor de dirigirle la presente con motivo de la honda preocupación que viene causando a todos los matriculados en este Colegio un problema de vieja data y motivo de reiterados reclamos.-

Me refiero a la tremenda deuda que se mantiene con los letrados que, inscriptos en las nominas para la designaciones de oficio como Asesores y Defensores, en los juzgados de Paz Letrados del Departamento Judicial Dolores, se les tiene pendiente el pago de los "**Jus**", pasado mucho tiempo después de cumplido su deber.-

Periódicamente se reciben reclamos en este Colegio de los mismos, ya que se les adeuda algunos meses anteriores a Junio de 2000, - **periodo a cargo de la SCJBA** – y otros posteriores a esa fecha, estos últimos a cargo de la PROCURACION GENERAL.-

La situación se agrava pues ya muchos habrían decidido no inscribirse mas, por lo que prontamente nos enfrentaríamos a un problema gravísimo, esto es, que no haya suficientes letrados para atender a los justiciables que no tiene recursos para acceder a la Justicia de Paz Letrada.-

Por supuesto que, en primer lugar se encuentran los matriculados, que invirtio tiempo y porque no recursos propios (en muchos casos el Juzgado de Paz queda a varios kilómetros de distancia, caso del Pdo de la Costa, entre las localidades que lo componen) siguen sin ser oídos ni solucionados sus problemas.-

Por todo ello, solicitamos al Sr. Presidente se incluya el tema en la "**Orden del día**" de a próxima reunión del CONISIEJO SUPERIOR a realizarse en la ciudad de Quilmas en el corriente mes, para su tratamiento y consideración, a fin de tornar alguna resolución en tal sentido.- Podríamos estimar que cerca de un tercio de los matriculados en este Colegio se encuentran en esa situación.-

Resulta probable que la misma situación se repita en otros Deptos Judiciales de la Pcia, por lo que la cuestión debiera tener urgente consideración.-

Adjuntamos fotocopia de una nota fechada el 14 de junio de 2001, donde el Sr. Subsecretario de Administración de la Procuración General, ante un reclamo similar señala que se formo el expediente 3002-00437/01, emolumentos que no han sido Liquidados a la fecha, según se nos informa por los matriculados.-

Con nuestra mayor estima, le saludamos
CORDIALMENTE.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-